



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

**DECRETO APRUEBA CONTRATO DE
SUMINISTRO PROPUESTA PUBLICA ID 2322-
135-LE14 "MANTENCION PREVENTIVA A
EQUIPOS (PLOTTERS Y SCANNER) DE
SECPLA".**

VALLENAR, Agosto 29 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 4471

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3202 de fecha 24 de Junio 2014, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-135-LE13 **"MANTENCIÓN PREVENTIVA A EQUIPOS (PLOTTERS Y SCANNERS) DE SECPLA"**.
2. El Decreto Exento N° 4274 de fecha 18 de Agosto de 2014, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 2322-135-LE14 **"MANTENCIÓN PREVENTIVA A EQUIPOS (PLOTTERS Y SCANNERS) DE SECPLA"**
3. La Ficha de Licitación, Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-135-LE14 **"MANTENCIÓN PREVENTIVA A EQUIPOS (PLOTTERS Y SCANNERS) DE SECPLA"**.
4. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y sus modificaciones.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Suministro ID 2322-135-LE14 **"MANTENCION PREVENTIVA A EQUIPOS (PLOTTERS Y SCANNERS) DE SECPLA"**, con JUAN CARLOS PERALTA KONG, RUT N° 6.670.745-8.-
- 2.- El valor por los servicios adjudicados son los indicados en el contrato de suministro.
- 3.- Nómbrase a la Secretaría Comunal de Planificación, como unidad técnica del servicio.
- 4.- Emitase Orden de Compra, a través del Mercado Público, la cual será cancelada por Dirección de Administración y Finanzas, de acuerdo al art. Octavo del Contrato de Suministro.
- 5.- Dichos valores serán imputados a la cuenta N° 215-22-06-004-000-000 "MANTENCION Y REP. DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA".



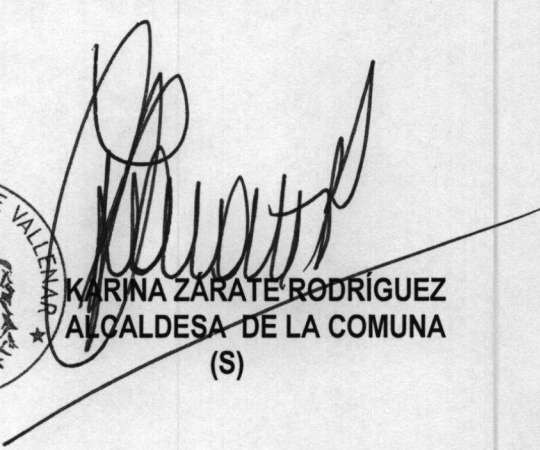
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

- 6.- El contrato de suministro tendrá una vigencia de 24 meses desde la fecha de suscripción del contrato.
- 7.- Todas las demás cláusulas insertas en el referido contrato, se entiende, pasan a formar parte del presente Decreto.

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Jefe Proyectos - SECPLA
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/LXG/EPF/JBA/HAC/le.-